

## ANEXO X A LA RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACION I FASE 2021

---

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente de la ayuda concedida, mediante Resolución de 18 de noviembre de 2020 y posterior prórroga incluida en el Resuelve Segundo del Anexo VIII a la citada Resolución de la Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se conceden ayudas a través del programa de Becas de Internacionalización I fase 2021, se anexa a la misma previo informe favorable del Comité Presupuestario de 30 de noviembre de 2022, modificación de la ayuda concedida al beneficiario relacionado a continuación:

NIF	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA TOTAL MODIFICADA €
***2948**	LONDRES	INTERNACIONALIZACION	70.761,53

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

VºBº Director Económico Financiero  
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de  
19 de octubre 2019)  
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e  
Inversiones, E.P.E.,  
María Peña Mateos